

- Solvencia técnica y profesional: artículo 68, en relación con el artículo 67, apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 “Personal de la escuela infantil” del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplir el anexo I al citado pliego.
 - 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día, hábil y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta. 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40. 28029 Madrid.
 - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - d) Hora: A las diez.
 - 10. Criterios de adjudicación:
 - Establecimiento de cuotas, hasta 40 puntos.
 - Personal que desarrollará el proyecto, hasta 10 puntos.
 - Proyecto de gestión educativa, hasta 30 puntos.
 - Proyecto de gestión organizativa y económica, hasta 10 puntos.
 - Funcionamiento del centro, hasta 10 puntos.
 - 11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 29 de mayo de 2009. — El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.
- (01/1.921/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 21 de mayo de 2009, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 118/2009/00570, denominado «Servicio de peluquerías unisex en los Centros Municipales de Mayores “Huerta de la Salud”, “Nuestra Señora de la Merced”, “San Benito”, “El Henar” y “Bucaramanga”».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2009/00570.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación al público de un servicio de peluquerías unisex en los Centros Municipales de Mayores “Huerta de la Salud”, “Nuestra Señora de la Merced”, “San Benito”, “El Henar” y “Bucaramanga”, del Distrito de Hortaleza.
 - b) Plazo de ejecución: dos años desde la formalización del contrato, prorrogable por periodos de doce meses, sin que pueda exceder de un total de cuatro años.

- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Precio: canon 50 euros.
- 5. Garantía provisional: no.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/548.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: noncontrhortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días naturales antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos de los concursantes:
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en la cláusula 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Junta Municipal de Hortaleza, de lunes a viernes, de nueve a diecisiete horas, y los viernes de nueve a catorce horas.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) ...
 - c) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - d) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - e) Fecha: 1 de julio de 2009.
 - f) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios): los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “Perfil del contratante”-www.munimadrid.es

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El gerente del Distrito, Rodrigo Iglesias Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/1.807/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdos de iniciación, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a con-